



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

05 DIC. 2018

Montevideo,

Acta N° 21
Res. N° 6

Exp. N° 2018-25-1-006343
PAEMFE/ Adq/ ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa N° 5060/2018 para la contratación del servicio de exhibición de cine para el liceo N° 73 de Casavalle.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 1 – Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 2 - Apoyo a la expansión del tiempo y espacio escolar en Educación Media, Línea de acción 1 - Estrategia de expansión del tiempo y espacio escolar en CES, Categoría de inversión 7 - Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que con fecha 22 de noviembre de 2018 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.6) y subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 4868/2018 por un monto de \$U 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos).

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Adjudicar la compra directa N° 5060/2018 para la contratación del servicio de exhibición de cine para el liceo N° 73 de Casavalle a la empresa EXHIBEO S.A (CORAL CINE), por un monto de \$U 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) impuestos incluidos, afectada al Componente 1 – Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 2 - Apoyo a la expansión del tiempo y espacio escolar en Educación Media, Línea de acción 1 - Estrategia de expansión del tiempo y espacio escolar en CES, Categoría de inversión 7 - Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo

2



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

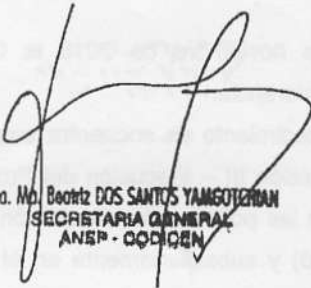
2018

a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTZHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública